

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 5.511/2016

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, reunida en sesión ordinaria el día 18 de octubre de 2016, se ha dispuesto admitir a trámite el Proyecto de Actuación de Interés Público consistente en "Instalación de Minialmazara de Aceite Artesano", formulado por doña Isabel Méndez Buenestado, en Paraje "Las Quebradas", Polígono 17, Parcela 414, con referencia catastral 14001A017004140000WE.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 43.1.c) de la Ley

7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía -LOUA-, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-, se abre un plazo de 20 días hábiles de información pública, a contar del siguiente al de la inserción del anuncio en BOP, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, durante el cual podrá ser examinado el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, C/ de la Fuente nº 1, 14430 Adamuz (Córdoba), al objeto de presentación por quienes se consideren afectados por dicha actuación, de las alegaciones y documentos que estimen oportunos en defensa de sus derechos.

En Adamuz a 2 de noviembre de 2016. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta, Manuela Bollero Calvillo.